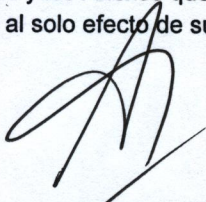
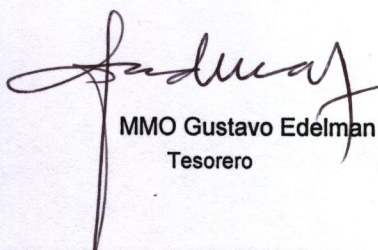


DENOMINACION DE LA ENTIDAD:	COLEGIO DE TECNICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN LEY 2988
CUIT:	30-71525850-8
DOMICILIO LEGAL:	Buenos Aires 373- PB - NEUQUEN - NEUQUEN
ACTIVIDAD PRINCIPAL:	ORGANISMO PROFESIONAL
LEY DE CREACION:	LEY PROVINCIAL 2988
IMPORTE EXPRESADO EN MONEDA NOMINAL (PESOS) AL 31/12/2016	
EJERCICIO ECONÓMICO -IRREGULAR- N° 1	
INICIADO EL:	07/02/2016
FINALIZADO EL:	31/12/2016
APORTE DE LOS ASOCIADOS:	\$2.656.496,52

Las Notas y los Anexos que se adjuntan forman parte integrante de estos Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi Informe del 02/03/2017


Ana Ricardina Saraco
Contador Publico Nacional
Universidad Nacional del Comahue
CPCE Nqn- T° III- F° 31


MMO Gustavo Edelman
Tesorero


MMO Guillermo Gonzalez
Presidente

COLEGIO DE TECNICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

- EN PESOS -

	Nota	Anexo	2016	Nota	2016
A C T I V O					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y Bancos	1.3.1 y 2.1		1.663.108,49		178.574,18
Cuentas por cobrar	1.3.2 y 2.2		961.873,63		41.131,89
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			2.624.982,12		219.706,07
ACTIVO NO CORRIENTE					
Bienes de Uso		I	3.537.072,59		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE			3.537.072,59		219.706,07
TOTAL ACTIVOS			6.162.054,71		6.162.054,71
P A S I V O					
PASIVO CORRIENTE					
Deudas	1.3.2 y 2.3				178.574,18
Deudas sociales	1.3.2 y 2.4				41.131,89
TOTAL PASIVOS CORRIENTES					219.706,07
PASIVO NO CORRIENTE					
No posee					
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES					219.706,07
TOTAL PASIVOS					219.706,07
PATRIMONIO NETO					
Según Estado Respectivo					5.942.348,64
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO			6.162.054,71		6.162.054,71

Las Notas y los Anexos que se adjuntan forman parte integrante de estos Estados Contables

Firmado al solo efecto de su identificación con mi Informe del 02/03/2017

Ana Ricardina Saraco
 Contador Público Nacional
 Universidad Nacional del Comahue
 CPCE Nqr- Tº III- Fº 31

MMO Gustavo Edelman
 Tesorero

MMO Guillermo Gonzalez
 Presidente

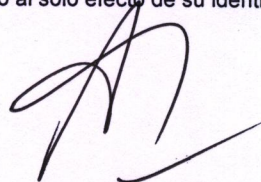
COLEGIO DE TECNICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS correspondiente al ejercicio irregular finalizado el
31 de Diciembre de 2016

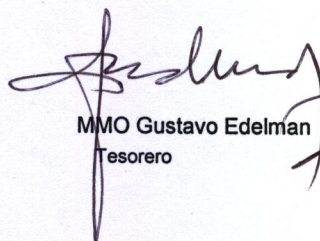
- EN PESOS -

RECURSOS Y GASTOS ORDINARIOS	Nota	Anexo	2016
RECURSOS ORDINARIOS			
Para fines generales		II	4.950.872,25
Total Recursos Ordinarios			4.950.872,25
GASTOS ORDINARIOS			
Generales de Administración		III	(1.715.851,19)
Actividades culturales, sociales y recreativas		III	(46.494,00)
Depreciaciones de bienes de uso		I	(36.511,97)
Total Gastos Ordinarios			(1.798.857,16)
Resultados financieros y por tenencia	2.5		133.837,03
SUPERAVIT ORDINARIO DEL EJERCICIO			3.285.852,12

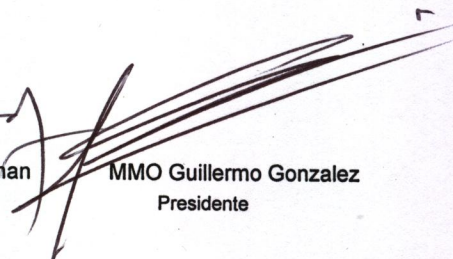
Las Notas y los Anexos que se adjuntan forman parte integrante de estos Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi Informe del 02/03/2017



Ana Ricardina Saraco
Contador Publico Nacional
Universidad Nacional del Comahue
CPCE Nqn- T° III- F° 31



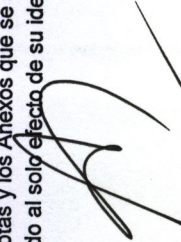
MMO Gustavo Edelman
Tesorero



MMO Guillermo Gonzalez
Presidente

COLEGIO DE TECNICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN		- EN PESOS -			
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO por el ejercicio irregular finalizado el 31 de Diciembre de 2016					
CONCEPTO	APORTE DE LOS ASOCIADOS		SUPERAVIT ACUMULADO		TOTAL
	CAPITAL	TOTAL	SUPERAVIT NO ASIGNADO	TOTAL	
Transferencias efectuadas por el Consejo Profesional de Agrimensura, Geología e Ingeniería del Neuquén- CPAGIN- Art. 65 Ley 2988- Nota 2.6	2.389.015,99	2.389.015,99			2.389.015,99
Aporte de fondos efectuado por el Centro de Técnicos de la Provincia del Neuquén	267.480,53	267.480,53			267.480,53
Superavit del Ejercicio			3.285.852,12	3.285.852,12	3.285.852,12
TOTALES	2.656.496,52	2.656.496,52	3.285.852,12	3.285.852,12	5.942.348,64

Las Notas y los Anexos que se adjuntan forman parte integrante de estos Estados Contables Firmado al solo efecto de su identificación con mi Informe del 02/03/2017


 Ana Ricardina Saraco
 Contador Público Nacional
 Universidad Nacional del Comahue
 CPCE Nqr- Tº III- Fº 31


 MMO Gustavo Edelman
 Tesorero


 MMO Guillermo Gonzalez
 Presidente

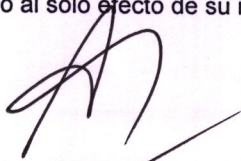
COLEGIO DE TECNICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

- EN PESOS -

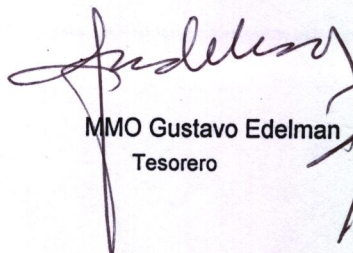
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO correspondiente al ejercicio irregular finalizado el
31 de Diciembre de 2016

Variación del Efectivo	
Efectivo al inicio del ejercicio	0,00
Efectivo al cierre del ejercicio	1.663.108,49
Aumento neto del efectivo	1.663.108,49
<u>Causas de las variaciones del efectivo</u>	
Actividades Operativas	
Cobros a profesionales y empresas	4.075.136,70
Pagos de sueldos y cargas sociales	(401.430,94)
Pago a proveedores de bienes y servicios	(1.160.478,99)
Flujo Neto de efectivo generado por las Actividades Operativas	2.513.226,77
Actividades de Inversión	
Pago por compra de bienes de uso	(254.353,43)
Pago compra inmueble	(1.270.072,98)
Flujo Neto de efectivo utilizado en Actividades de Inversión	(1.524.426,41)
Actividades de Financiación	
Cobro intereses y recargos por mora	133.837,03
Cobro por transferencias de fondos Consejo Profesional de Agrimensura, Geología e Ingeniería del Neuquén	272.990,57
Cobro por aporte Centro de Técnicos del Neuquén	267.480,53
Flujo Neto en Actividades de Financiación	674.308,13
Aumento neto del efectivo	1.663.108,49

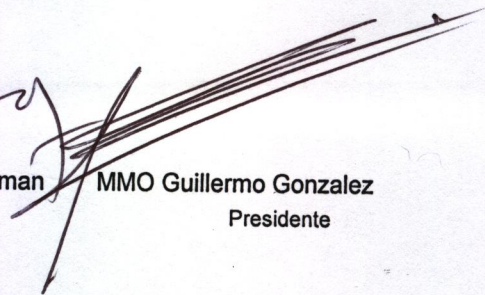
Las Notas y los Anexos que se adjuntan forman parte integrante de estos Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi Informe del 02/03/2017



Ana Ricardina Saraco
Contador Publico Nacional
Universidad Nacional del Comahue
CPCE Nqn- T° III- F° 31



MMO Gustavo Edelman
Tesorero



MMO Guillermo Gonzalez
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1. Normas Contables

Las normas contables relevantes aplicadas por el ente en los Estados Contables correspondientes a los ejercicios que se informan fueron:

1.1. Base de Preparación de los Estados Contables

Los Estados Contables del Colegio de Técnicos de la Provincia del Neuquén han sido preparados en moneda nominal, utilizando dicha moneda como equivalente a moneda homogénea de conformidad a lo establecido en la sección 3.1 de la Resolución Técnica N° 17 Conforme a lo dispuesto por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de su resolución N° 287/03, adoptada mediante Resolución N° 355/03 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Neuquén, de ha discontinuado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en los EECC a partir del 1° de Octubre de 2003.

A partir del 07/11/2014 se aplica la RT 39 de la FACPCE aprobada mediante Resolución 548 del CPCEN la cual establece que la necesidad de re expresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria.

A la fecha de cierre de los presentes estados contables, debido a la existencia de la resolución JG N° 517/16 aprobada por la Resolución 579/16 del CPCEN con fecha 30/11/2016, no se re expresan los estados contables correspondientes a períodos anuales e intermedios cerrados con fecha anterior al 31/03/2017. A partir del siguiente periodo anual, podría ser necesario realizar la correspondiente reexpresión de los mismos, pudiendo ocasionar impactos cualitativos.

Para la presentación general se dio cumplimiento a las normas establecidas por las Resoluciones Técnicas N° 8, 11, 19, 21, 25 y 31 de la F.A.C.P.C.E aprobadas mediante Resoluciones N° 120, 197, 312, 338, 430 y 510 del C.P.C.E. del Neuquén respectivamente.

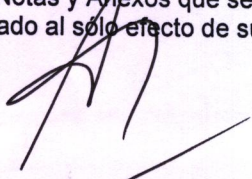
A los efectos de la cuantificación del patrimonio y sus recursos y gastos se siguieron las normas establecidas por las Resoluciones Técnicas N° 16, 17, 18, 19 y 21 de la F.A.C.P.C.E. aprobadas por Resolución N° 312 y modificatorias del C.P.C.E. del Neuquén.

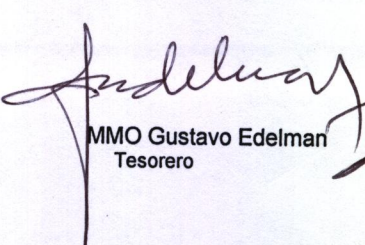
1.2 Información adicional

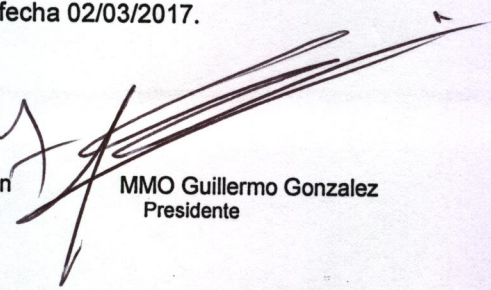
Las Leyes Provinciales N° 2988, 2989 y 2990 de fecha 03/12/2015, promulgadas por el Poder Ejecutivo el 07/01/2016 mediante Decreto del PE Provincial N° 0009/2016, en el título VI de Disposiciones Transitorias establecen que se debe proceder a la liquidación del Consejo Profesional de Agrimensura, Geología e Ingeniería del Neuquén (CPAGIN) creado por Ley 708, en un período total de un (1) año a partir de la entrada en vigencia de dichas normas creando el Colegio de Técnicos de la Provincia del Neuquén- Ley 2988- , el Colegio Profesional de Agrimensura del Neuquén - Ley 2989- y el Colegio de Ingenieros de la Provincia del Neuquén - Ley 2990-.

En el art. 65 de las Disposiciones Transitorias de la Ley 2988 se establecen los porcentajes de participación de cada Colegio en el Patrimonio del Consejo Profesional de Agrimensura, Geología e Ingeniería del Neuquén (CPAGIN).

Las Notas y Anexos que se adjuntan forman parte integrante de estos Estados Contables.
Firmado al sólo efecto de su identificación con mi Informe de fecha 02/03/2017.


Ana Ricardina Saraco
Contador Público Nacional
Universidad Nacional del Comahue
C.P.C.E. Nqn. - T° III - F° 31


MMO Gustavo Edelman
Tesorero


MMO Guillermo Gonzalez
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables han sido confeccionados según lo acordado en el acta intercolegios de fecha 17/11/2016 aprobada por acta del CPAGIN N° 2128 de fecha 30/11/2016, acta del CPAGIN de fecha 30/01/2017 y acta Intercolegios de fecha 12/01/2017.

Los inmuebles fueron distribuidos al 31/12/2016 según lo acordado por los colegios mediante acta intercolegios de fecha 17/11/2016 acordándose en el mismo acto los importes a cancelar entre colegios a fin de completar los porcentajes de participación establecidos

Al 31/12/2016 fueron transferidos bienes muebles, créditos y fondos según porcentajes de participación en el patrimonio del Consejo Profesional de Agrimensura, Geología e Ingeniería del Neuquén (CPAGIN).

La reserva presupuestaria para el caso de procesos judiciales laborales para atender eventuales contingencias, aprobada en la reunión mantenida por los presidentes del CPAGIN y de los tres Colegios, según acta de fecha 12/01/2017, está prevista conforme al porcentaje de distribución del activo establecido en las leyes 2988, 2989 y 2990 pero no se refleja contablemente en los Estados Contables al 31/12/2016.

Respecto a los pasivos eventuales que se reclamen contra el CPAGIN se aprobó por unanimidad que se considerarán totalmente trasladados a los nuevos colegios creados por las leyes 2988, 2989 y 2990 en la proporción establecida para la distribución del activo entre los nuevos colegios en las mismas leyes.

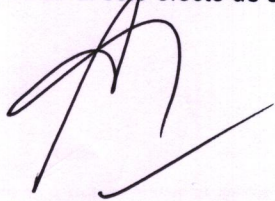
Respecto al proceso de cambio de titularidad registral de los bienes inmuebles, se aprobó por unanimidad que el CPAGIN otorgue poder especial e irrevocable a favor de cuatro consejeros para que actuando en forma conjunta al menos dos de esos cuatro apoderados procedan a suscribir la escritura traslativa de dominio de los inmuebles aún no transferidos, a saber: 50% predio Ruca Hueney NC 09-20-095-0467-0000 Ignacio Rivas 4000 Neuquén y 50% lote Zapala NC 08-20-055-3425-0000 Localidad Zapala, Pcia de Neuquén.

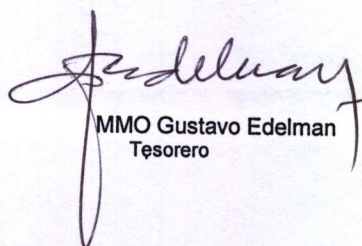
Los inmuebles de calle Buenos Aires 373, de Neuquén, UF 10 NC 09-20-066-5591-0010 y UF 02 NC 09-20-066-5591-0002 han sido escriturados y a la fecha de cierre de los estados contables no se encuentran con registro definitivo.

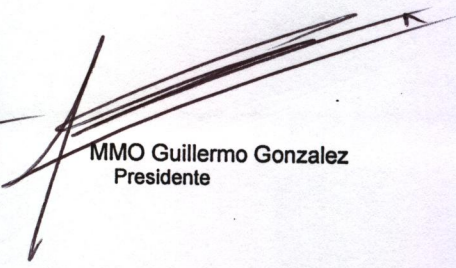
1.3 Criterios de Valuación

1.3.1. Caja y Bancos: Las cuentas expresadas en moneda argentina se determinaron por su valor nominal.

Las Notas y Anexos que se adjuntan forman parte integrante de estos Estados Contables.
Firmado al sólo efecto de su identificación con mi Informe de fecha 02/03/2017.


Ana Ricardina Saraco
Contador Público Nacional
Universidad Nacional del Comahue
C.P.C.E. Nqn. - T° III - F° 31


MMO Gustavo Edelman
Tesorero


MMO Guillermo Gonzalez
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1.3.2. Cuentas por Cobrar, Otros créditos, Deudas y Deudas sociales: Están valuadas a su valor nominal debido a que no es significativo el valor respecto al desvío del cálculo del valor actual – dispensa temporaria Resolución 419 CPCE Neuquén.

1.3.3. Bienes de Uso:

Los bienes transferidos por el Consejo Profesional de Agrimensura, Geología e Ingeniería del Neuquén (CPAGIN) han sido valuados al valor residual contable al 31 de Diciembre de 2016 en el patrimonio del CPAGIN. El CPAGIN los valuaba a valor de costo incurrido reexpresado al 30 de Septiembre de 2003 menos las correspondientes amortizaciones acumuladas. Al importe transferido por el Consejo Profesional de Agrimensura, Geología e Ingeniería del Neuquén se adicionó la suma pagada por este Colegio al Colegio Profesional de Agrimensura de la Provincia del Neuquén según el acuerdo intercolegios de fecha 17/11/2016 aprobada por Acta del CPAGIN de fecha 30/11/2016. Las altas posteriores a esa fecha se valoraron a costo de adquisición. La amortización del ejercicio es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. Los porcentajes se aplican desde el ejercicio de alta de los bienes.

La entidad no efectuó en el presente ejercicio la comparación con el valor recuperable por interpretar que no existen indicios de que tales activos se hayan desvalorizado en función de lo establecido en la norma 4.4.2. de la Resolución Técnica N° 17 de la F.A.P.C.E.

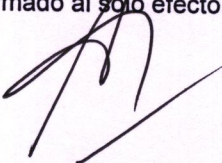
1.3.4. Bienes de Disponibilidad Restringida:

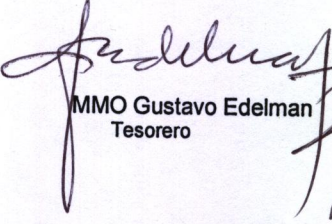
No existen gravámenes, inhibiciones, ni embargos, ni restricción alguna a la disponibilidad sobre los bienes de la Entidad.

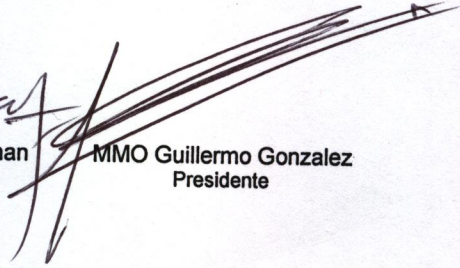
1.3.5. Información Sobre Partes Relacionadas

En cumplimiento de la sección 3 de la Resolución Técnica N° 21 de la F.A.C.P.C.E., aprobada por Res. 338 del C.P.C.E. de la Provincia del Neuquén, se informa que las transacciones entre los integrantes de la Comisión Directiva y la institución se deben al cobro de compensaciones por las funciones desempeñadas y al pago de matrículas y/o tasas de legalización de firmas en las mismas condiciones que las establecidas para el resto de los matriculados.

Las Notas y Anexos que se adjuntan forman parte integrante de estos Estados Contables.
Firmado al solo efecto de su identificación con mi Informe de fecha 02/03/2017.


Ana Ricardina Saraco
Contador Público Nacional
Universidad Nacional del Comahue
C.P.C.E. Nqn. - T° III - F° 31


MMO Gustavo Edelman
Tesorero


MMO Guillermo Gonzalez
Presidente

Ejercicio irregular finalizado el 31 de Diciembre de 2016

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

- EN PESOS -

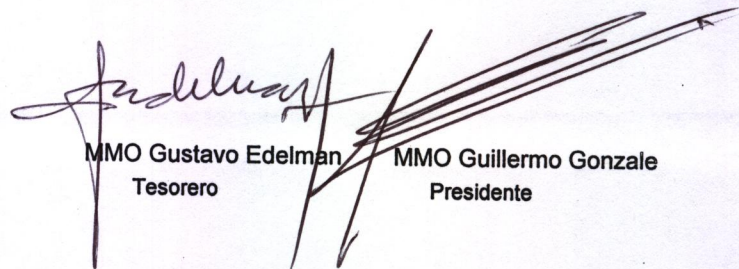
2. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	2016
2.1. Caja y Bancos	
Fondos Fijos	25.000,00
Bco Pcia. Nqn. Cta.Cte.	1.357.787,70
Bco Santander Rio	<u>280.320,79</u>
Total	1.663.108,49
2.2. Cuentas por cobrar	
Derecho anual adeudado Profesionales	361.725,00
Derecho anual adeudado empresas	22.500,00
Deudores por planes pago- profesionales	85.426,55
Otros créditos	<u>492.222,08</u>
Total	961.873,63
2.3. Deudas	
Honorarios a pagar	14.000,00
Compensaciones a pagar	74.900,00
Cuentas varias a pagar	<u>89.674,18</u>
Total	178.574,18
Vto: 1 T/2017	
2.4. Deudas sociales	
A.N.S.E.S.	<u>41.131,89</u>
	41.131,89
2.5. Resultados financieros y por tenencia	
Ingresos por pago fuera de término planes de pago	<u>133.837,03</u>
Total	133.837,03
2.6. Transferencias efectuadas por el Consejo Profesional de Agrimensura, Geología e Ingeniería del Neuquén según Art. 65 Ley 2988	
Bienes Inmuebles	1.847.147,80
Bienes muebles	202.010,35
Créditos	66.867,27
Fondos	<u>272.990,57</u>
Total	2.389.015,99

Las Notas y los Anexos que se adjuntan forman parte integrante de estos Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi Informe del 02/03/2017



Ana Ricardina Saraco
Contador Publico Nacional
Universidad Nacional del Comahue
CPCE Nqn- Tº III- Fº 31

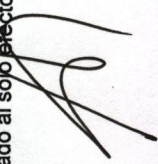


MMO Gustavo Edelman
Tesorero

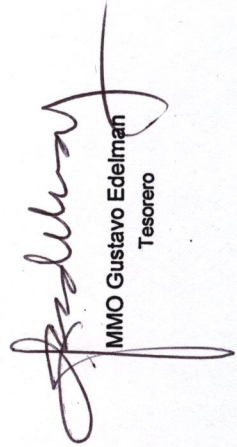
MMO Guillermo Gonzale
Presidente

- ANEXO I -									
- EN PESOS -									
COLEGIO DE TECNICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN									
BIENES DE USO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016									
Ejercicio irregular comprendido entre el 07/02/2016 y el 31/12/2016									
RUBROS	Transferencia CPAGIN	Acuerdo	Aumentos	Valor al cierre del Ejercicio	Amortizaciones			Saldo Neto	
					Acumuladas inicio Ejerc.	Del Ejercicio	Acumuladas cierre Ejerc.	Actual	
Inmuebles	1.847.147,80	1.270.072,98	42.382,00	3.159.602,78	0,00	0,00	0,00	3.159.602,78	
Instalaciones	10.851,80		84.120,00	94.971,80	0,00	8.412,00	8.412,00	86.559,80	
Muebles y Utiles	184.257,16		62.216,46	246.473,62	0,00	6.221,65	6.221,65	240.251,97	
Maquina y herramientas	6.901,39			6.901,39	0,00	0,00	0,00	6.901,39	
Eq. Computación			65.634,97	65.634,97	0,00	21.878,32	21.878,32	43.756,65	
TOTALES	2.049.158,15	1.270.072,98	254.353,43	3.573.584,56	0,00	36.511,97	36.511,97	3.537.072,59	

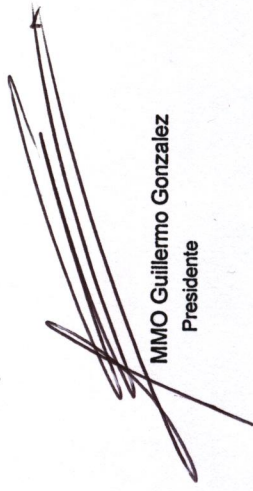
Las Notas y los Anexos que se adjuntan forman parte integrante de estos Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi Informe del 02/03/2017



Ana Ricardina Saraco
Contador Público Nacional
Universidad Nacional del Comahue
CPCE Nqr- Tº III- Fº 31



MMO Gustavo Edelman
Tesorero



MMO Guillermo Gonzalez
Presidente

COLEGIO DE TECNICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

RECURSOS DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Ejercicio irregular comprendido entre el 07/02/2016 y el 31/12/2016

- ANEXO II -

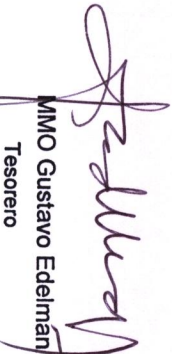
- EN PESOS -

DETALLE	Para fines			Totales 2016
	GENERALES	ESPECIFICOS	DIVERSOS	
Tasas legajos técnicos	1.482.210,26			1.482.210,26
Derecho anual profesionales	2.716.835,60			2.716.835,60
Derecho anual bonificado	(68.950,00)			(68.950,00)
Derecho anual empresas	198.236,39			198.236,39
Derecho inscripción profesionales	114.075,00			114.075,00
Derecho inscripción empresas	32.400,00			32.400,00
Multas por mora y rehabilitación	473.585,00			473.585,00
Ingresos varios	2.480,00			2.480,00
Total Actual	4.950.872,25	0,00	0,00	4.950.872,25

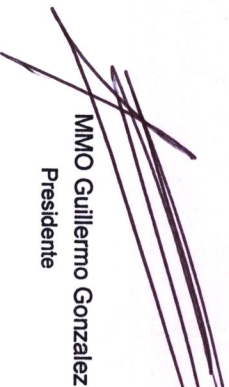
Las Notas y los Anexos que se adjuntan forman parte integrante de estos Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi Informe del 02/03/2017



Ana Riccardina Saraco
Contador Público Nacional
Universidad Nacional del Comahue
CPCE Nqn- Tº III- Pº 31



MMO Gustavo Edelman
Tesorero



MMO Guillermo Gonzalez
Presidente

COLEGIO DE TECNICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
 GASTOS DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 Ejercicio irregular comprendido entre el 07/02/2016 y el 31/12/2016

ANEXO III

DETALLE	Generales de administración	Actividades culturales, soc. y recreativas	Actividades de asistencia para matriculados	Actividades de Capacitación y Difusión Técnica	Programa de Jerarquización Profesional	Total Ejercicio
Sueldos	357.735,56					357.735,56
Cargas sociales	84.827,27					84.827,27
Honorarios profesionales	174.299,00					174.299,00
Compensaciones Consejeros	445.908,87					445.908,87
Servicios (Luz, gas, TE	24.139,09					24.139,09
Servicio Limpieza, gastos limpieza y buffet	46.700,56					46.700,56
Servicios comput., página web, archivo	28.939,00					28.939,00
Gastos correspondencia	5.118,00					5.118,00
Publicaciones, publicidad	112.045,80					112.045,80
Papelería y útiles oficina	30.759,41					30.759,41
Gastos viajes consejeros	105.215,82					105.215,82
Eventos	95.787,80					95.787,80
Mantenimiento inmuebles	70.387,29					70.387,29
Gastos y comisiones bancarias	5.621,28					5.621,28
Comisiones POSNET	477,10					477,10
Impuestos débitos y créditos bancarios	12.866,23					12.866,23
Alquileres pagados	46.804,00					46.804,00
Gastos varios administración	68.219,11	46.494,00				114.713,11
Total	1.715.851,19	46.494,00	0,00	0,00	0,00	1.762.345,19

Las Notas y los Anexos que se adjuntan forman parte integrante de estos Estados Contables

Firmado al solo efecto de su identificación con mi Informe del 02/03/2017

Ana Ricardina Saraco
 Contador Público Nacional
 Universidad Nacional del Comahue
 CPCE Nqn- Tº III- Fº 31

MMO Gustavo Edelman
 Tesorero

MMO Guillermo Gonzalez
 Presidente

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Miembros de la Mesa Ejecutiva
Colegio de Técnicos de la Provincia del Neuquén
Domicilio Legal: Buenos Aires 373 - PB - NEUQUEN
CUIT: 30-71525850-8



Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos del Colegio de Técnicos de la Provincia del Neuquén que comprenden: Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2016, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico irregular terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas N° 1 a 2.6 y los Anexos I a III

Responsabilidad de la Mesa Ejecutiva en relación con los estados contables

Las autoridades de la Mesa Ejecutiva son responsables de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que las autoridades consideran necesarias para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la mesa ejecutiva, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

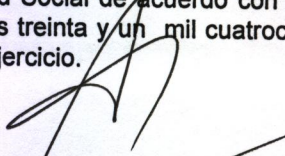
Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Colegio de Técnicos de la Provincia del Neuquén al 31 de Diciembre de 2016, así como sus recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de efectivo correspondiente al ejercicio económico irregular terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Según surge de los registros contables de la entidad al 31 de Diciembre de 2016 las deudas devengadas a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social de acuerdo con las liquidaciones practicadas por la entidad ascienden a \$ 31.492,36 (pesos treinta y un mil cuatrocientos noventa y dos con 36/00) no siendo exigibles a la fecha de cierre de ejercicio.

NEUQUEN, 02 de Marzo de 2017.


Ana Ricardina Saraco
Contador Público Nacional
Universidad Nacional del Comahue
C.P.C.E. Nqn - T° III - F° 31



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Neuquén

Legalización N° 248016

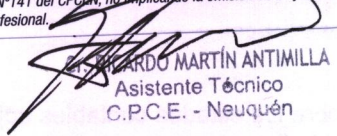
N-421926



En cumplimiento de lo estipulado por el Art. 61 de la Ley 671, certifico que la firma que antecede concuerda con la registrada en los libros respectivos de este Consejo Profesional correspondiente a:

SARACÓ ANA RICARDINA
inscripto/a en la matrícula de **Contadores Públicos** bajo el N° **III P° 031**, quien se encuentra habilitado/a para el ejercicio de la profesión en jurisdicción de este Consejo. Neuquén, **20/07/2017**

A los efectos de la presente legalización, se ha efectuado los controles previstos en la Resolución N°141 del CPCEN, no implicando la emisión de un Juicio técnico sobre la tarea profesional.


RICARDO MARTÍN ANTIMILLA
Asistente Técnico
C.P.C.E. - Neuquén